

VIII COLOQUIO DE GESTION UNIVERSITARIA DE AMERICA DEL SUR

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL
UTIC**

LA IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GESTION UNIVERSITARIA

**AUTOR:
DR. LEONIDAS GRAJEDA GONZALES**
leonidas@lymasesoria.com.py
T. 595-21-443-669

OCTUBRE, 2008

CONTENIDO

Resumen

1. Introducción

2. ¿Qué es la Responsabilidad Social?

3. ¿Qué NO es la Responsabilidad Social?

4. La Responsabilidad Social Universitaria

5. La Responsabilidad Social Universitaria como gestión de impactos

BIBLIOGRAFIA

LA IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GESTION UNIVERSITARIA

Resumen

Es una nueva política de gestión, un nuevo modo de administrar las organizaciones, cuales sean, cuidando de los impactos y efectos colaterales que se generan a diario adentro y afuera de la institución, responsabilizándose por las consecuencias sociales inducidas por el mismo funcionamiento de la organización.

Este nuevo modelo de gestión está basado en fines éticos y de desarrollo social justo y sostenible, promueve estándares y regulaciones universales. Por lo tanto, **la Responsabilidad Social es aplicable a todas las organizaciones sin excepción**, las públicas como las privadas, las con fines de lucro y las sin fines de lucro.

El hecho de que haya nacido primero en el medio empresarial no la reserva exclusivamente a las empresas. Nuestras administraciones públicas, nuestras casas de estudios, nuestras asociaciones del tercer sector, ellas también deben de ser socialmente responsables en cuanto organizaciones.

La Responsabilidad Social Universitaria es: Una política de gestión de impactos (es **gerencia**, no mera iniciativa aislada). Basada en la medición y el diagnóstico permanente de todos los procesos de la organización (es **investigación** diagnóstica. Busca la mejora continua de todos los servicios e impactos de la organización.

1. Introducción

Convivimos en nuestro escenario con una concepción bastante confusa de Responsabilidad Social Empresaria, muy asociada con el marketing, con el oportunismo, y casi siempre con la filantropía. Cumplir con las responsabilidades sociales empresarias, “más básicas”, tales como: cumplir con los contratos o convenios firmados o no, pagar salarios dignos en tiempo y forma, pagar los impuestos, abonar las cargas sociales; parecen cuestiones muy elementales pero lamentablemente en muchos casos no se no se cumplen.

Ser conscientes que en nuestras realidades existen los excluidos, sin posibilidad de incorporarse al mundo laboral salvo excepciones. No podemos dejar de acercarnos a esa realidad, asumirla y ayudar en lo que se pueda sin perjuicio de influir en lo político para que se creen condiciones que terminen o reduzcan la exclusión.

Se habla mucho en los últimos tiempos de la “responsabilidad social” como de una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promover en su actividad diaria. Hace buen tiempo que el mundo empresarial ha acogido y desarrollado la idea, pero la reflexión acerca de la responsabilidad social recién empieza a darse en el ámbito universitario.

Al igual que la Empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como “apéndices” bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria.

La Responsabilidad Social Universitaria se presenta como un desafío a las universidades, dado que este concepto implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo sustentable de su país y la inclusión social de los sectores más vulnerables,

personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad.

El concepto de responsabilidad social adquiere cada vez más relevancia en el mundo. Ante las preocupaciones crecientes de degradación ambiental e inequidad social son cada vez más los esfuerzos por incorporar estrategias de responsabilidad social en organizaciones, empresas y universidades. Ya se han elaborado diversos estándares para facilitar la generación y monitoreo de estrategias de responsabilidad social en las organizaciones (ISO 26000, GRI, SA 8000, Pacto Global).

La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha hecho un llamado a las organizaciones a adoptar los principios del “pacto global”, relacionados con adoptar 10 principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, laboral, medio ambiente, y anti-corrupción.

2. ¿Qué es la Responsabilidad Social?

Es una nueva política de gestión, un nuevo modo de administrar las organizaciones, cuales sean, cuidando de los impactos y efectos colaterales que se generan a diario adentro y afuera de la institución, responsabilizándose por las consecuencias sociales inducidas por el mismo funcionamiento de la organización. Este nuevo modelo de gestión está basado en fines éticos y de desarrollo social justo y sostenible, y tiene el afán de promover estándares y regulaciones universales. Por lo tanto, **la Responsabilidad Social es aplicable a todas las organizaciones sin excepción**, las públicas como las privadas, las con fines de lucro y las sin fines de lucro. El hecho de que haya nacido primero en el medio empresarial no la reserva exclusivamente a las empresas. Nuestras administraciones públicas, nuestras casas de estudios, nuestras asociaciones del tercer sector, ellas también deben de ser socialmente responsables en cuanto organizaciones.

La Responsabilidad Social es, para una organización:

- Política de calidad ética;

- Orientada hacia el desarrollo humano sostenible;
- Basada en el diagnóstico y la gestión de todos los impactos y efectos colaterales que el funcionamiento de dicha organización puede generar, tanto hacia dentro como hacia fuera de sí misma, cuidando que dichos impactos sean positivos, mitigando, reduciendo y suprimiendo paulatinamente todos los malos efectos diagnosticados;
- Comprometiendo esto en diálogo y asociación con los diferentes grupos interesados en el buen desempeño de la organización y la solución de los problemas descubiertos;
- Sosteniendo una coherencia entre la misión institucional declarada y la práctica efectiva de la institución.

Todo esto se hace más fácilmente y en forma más confiable cuando se acatan normas y estándares universales de conducta, que permitan la evaluación de la organización con indicadores reconocidos internacionalmente, y la comparación entre resultados de las organizaciones para el reconocimiento y difusión rápidos de las mejores prácticas.

Precisando esta definición podemos mencionar que la Responsabilidad Social es:

- Una política de gestión de impactos (es **GERENCIA**, no mera iniciativa aislada)
- basada en la medición y el diagnóstico permanente de todos los procesos de la organización (es **INVESTIGACION** diagnóstica, no simple declaración de principios sin objetividad ni auto-examen)
- que busca la mejora continua de todos los productos e impactos de la organización (es proceso de **CALIDAD**, corrección continua de errores, no es hacer la revolución y cambiarlo todo de una vez)
- para la mayor satisfacción posible de todas las partes interesadas y afectadas por la existencia de la organización (es **ETICA**, relación gana-gana con las partes implicadas, acatamiento de normas universales, no defensa de los intereses de algunos contra otros)
- asociándose, dialogando y creando sinergia entre todos los actores necesarios para lograr el mayor impacto social posible (es **DEMOCRACIA**)

PARTICIPATIVA, creación de Capital Social y redes de desarrollo, no es imaginarse uno mismo como dueño exclusivo de la solución a todos los problemas sociales, o contentarse con acciones aisladas de poco alcance).

Lo primero que se afirma hoy acerca de la Responsabilidad Social Empresarial es que va más allá del altruismo¹. No quiere ser filantropía pura (la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna con la actividad de la empresa), tampoco filantropía interesada (la donación caritativa del producto de la empresa para promocionarlo y abrir nuevos mercados) que no son sostenibles en el tiempo, no guardan relación con la acción misma de la organización, y no tienen una visión integral de la sociedad y de la ubicación de la organización en ella.

Desde luego, la Responsabilidad Social Empresarial es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad. El Libro Verde de la Unión Europea la define cómo: "concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través suyo, las empresas se concientian del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto"². Otra definición reza: "La Responsabilidad Social Empresarial la entenderemos cómo la acción conjunta de toda la empresa concienciada (trabajadores, directivos y dueños) del papel que tiene ésta como unidad de negocio que crea valor y que pervive en un espacio del que se lucra. Concientización en el plano social (de ayuda a los más desfavorecidos y de respeto a los consumidores), ambiental (de sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente) y económico (de prácticas leales, transparentes en el manejo de sus finanzas y de inversiones socialmente responsables). Es decir, la Empresa Buena"³.

1

2

3

Según Alejandra Ospina, autora de ese mismo artículo, los ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial cubren 4 aspectos:

- **Aspecto laboral:** cumplimiento de las normas de trabajo, respeto al trabajador en todos los niveles jerárquicos y puesta en marcha de códigos de conducta y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Aspecto económico:** elaboración de cuentas transparentes y públicas, e inversiones socialmente responsables (utilizando criterios éticos y de exclusión, a la hora de invertir).
- **Aspecto ambiental:** respetando el medio ambiente y usando sellos de calidad ecológica, o alusión directa al consumidor de cómo se obtuvo el producto, o se prestó el servicio.
- **Aspecto social:** invertir un porcentaje de las ganancias en proyectos que ayuden a mejorar el nivel de vida de personas sin recursos. O tener proyectos de vinculación a colectivos desfavorecidos.

La responsabilidad social empresaria va incorporándose con fuerza como una forma de hacer y entender los negocios en todo el mundo. En nuestro país, ya sea por presión de los públicos o por convicción de los dirigentes, muchos empresarios conocen los beneficios de incorporar una estrategia de esta dimensión a su actividad comercial y de introducirla en su estrategia de negocio.

Los 10 supuestos del enfoque de Responsabilidad Social

1. La Responsabilidad Social se basa en una manera de morar el mundo particular denominada Ética de la Responsabilidad.
2. La Responsabilidad Social no es filantropía.
3. La Responsabilidad Social es un compromiso por identificar y comprender los impactos de la organización.
4. La Responsabilidad Social se expresa en dos direcciones: entorno interno y externo.

5. La Responsabilidad Social es un compromiso por tomar en cuenta el punto de vista de los stakeholders.
6. La Responsabilidad Social es dialógica.
7. Responsabilidad Social significa ser confiable.
8. La Responsabilidad social es un compromiso por la rendición de cuentas.
9. Responsabilidad Social significa llevar a cabo reportes de sustentabilidad.
10. Responsabilidad social significa un beneficio directo tanto para los grupos de interés como para la organización que opera responsablemente.

3. ¿Qué NO es la Responsabilidad Social?

- No es el mismo blabla ético de siempre, ineficaz y estéril, pero con otro nombre.
- No es una nueva terminología para designar estos borrosos conceptos de “compromiso social”, “sensibilidad social”, “solidaridad social”, palabras fofas que pueden justificar cualquier tipo de conducta, desde las más apropiadas hasta las más paternalistas y demagógicas.
- No es la astucia del Gran Capital para hacerse pasar por buena gente e impedir que se impongan controles universales a su hegemonía.
- No es la astucia de los Sindicatos y movimientos izquierdistas para derrocar a la sociedad capitalista e instituir el Socialismo mundial con dictadura del proletariado
- No es una máscara cosmética para darle buena conciencia y apariencia a los directivos de las organizaciones gracias a algunos actos filantrópicos.

Fundamenta con claridad meridiana el Profesor Francois Vallaey (*): “Digo que la Responsabilidad Social no es esto por dos razones: (1) porque no DEBE ser eso, y depende de nosotros que no se reduzca a eso, depende de nuestro esfuerzo para definir y practicarla bien, denunciar y criticar las organizaciones que fingen de socialmente responsables; (2) porque las herramientas de Responsabilidad Social las más serias sí conducen a buenas normas de conducta institucionales y las instituciones que se “compran el pleito” de la Responsabilidad Social con honestidad sí inventan buenas prácticas organizacionales inéditas, y no reconocerlo sería prueba de un cinismo de mala fe”

4. La Responsabilidad Social Universitaria

La ola de la Responsabilidad Social ha llegado a la Universidad. Unos se regocijan, otros se escandalizan, la mayoría cree saber de qué se trata, pero en realidad muy pocos entienden cabalmente qué cosa significa para el mundo académico demasiado bien acostumbrado a la rutina de su “extensión universitaria y proyección social”, de su “voluntariado estudiantil” y su “servicio social solidario”. ¿Será la Responsabilidad Social lo mismo de siempre pero con otro nombre más de moda? ¿Será algo diferente? ¿Un intento valioso para gerenciar de verdad (¡por fin!) el compromiso social de la Universidad latinoamericana heredado de la Reforma de Córdoba? ¿O una invasión de la empresa privada que, con afán mercantil y artimañas administrativas, quiere acabar con el espíritu y la letra de la Universidad concebida como bien público al servicio del bien común?

Todas las confusiones actuales vienen de la ignorancia del marco teórico de la Responsabilidad Social, sus herramientas y su alcance. También vienen del hecho de que se sigue repitiendo ideologías del siglo XIX en los inicios del siglo XXI, cuando las urgencias nos piden otro pensamiento y otra práctica para crear otra realidad. Es que no es fácil aclararse el panorama, cuando el mundo cambia rápidamente y las nuevas teorías importantes se pierden en el dédalo de las páginas Internet.

La Responsabilidad Social Universitaria, nació en América Latina, del esfuerzo conjugado de varios frentes como la Red Construye País en Chile, La Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo BID, la Red AUSJAL de las Universidades jesuitas, etc. Ahora España se mete fuertemente en el tema. La noción de "Universidades Sostenibles" está ganando muchos adeptos en el mundo anglosajón y europeo. Pero hay mucha resistencia todavía, sobre todo por parte de ciertos académicos de Universidades públicas latinas que no pueden superar una visión muy ideológica del asunto y no

entienden la importancia de la gestión universitaria ejemplar como tema no sólo administrativo, sino también y ante todo educativo.

Todavía se prefiere hablar en términos de Extensión que de Responsabilización Social desde la academia, al igual que en el mundo empresarial se prefiere hablar de filantropía que de sistema de gestión socialmente responsable. Pero no importa mucho, constato cada día que el movimiento de la Responsabilidad Social, el Desarrollo sostenible, la internacionalización de los estándares de buenas prácticas, es imparable, porque sencillamente no tenemos otra solución si queremos asegurar la sostenibilidad social y ambiental de nuestra presencia en la tierra.

Un lugar estratégico para instituir y promover la **responsabilidad social de la ciencia** es justamente la Universidad, porque es el lugar de convergencia entre la *producción* del saber científico (la investigación), la *reproducción* de este saber (transmisión de los conocimientos y formación de los ciudadanos profesionales que socializan las ciencias y tecnologías) y la *información* del gran público sobre el quehacer científico (la Universidad es un espacio social abierto al debate público).

Implica reconocer que no hay ninguna disyunción entre ciencia, ética y política, que nunca la hubo, y que por lo tanto, la actividad científica es una actividad social como cualquiera (ni neutral, ni inocente) que, más que cualquier otra, necesita hoy ser cuidadosamente pensada y decidida, porque afecta a todos los ciudadanos del mundo y a la misma biosfera. Para eso, se necesita el gigantesco esfuerzo de información ciudadana acerca de los cambios, potencialidades y riesgos de los inventos tecnocientíficos, para que **la vigilancia ciudadana de la ciencia** pueda ser real y racional. No es el Estado él que puede realizar esta tarea directamente, ni los medios de comunicación privados solos, sino la Universidad (tanto privada como pública), en su doble papel de productora de ciencia y educadora del individuo social científico, articulando sus esfuerzos con la sociedad civil, las empresas y el sector público.

La Universidad tiene la responsabilidad social de promover el debate, facilitarlo, conducirlo y enriquecerlo, dando al público ciudadano los medios para informarse,

reflexionar y juzgar y a las empresas los conocimientos adecuados para aplicar su propia Responsabilidad Social. El pluralismo y la racionalidad de los académicos pueden servir de garantía para que este debate sea todo lo transparente y libre posible. La organización de conferencias, mesas redondas, seminarios en donde se encuentran juntos científicos comprometidos en difundir los resultados de sus investigaciones de modo comprensible, estudiantes en formación profesional y el público en general, es el modelo de esta Responsabilidad Social Universitaria para con la **culturización científica de la ciudadanía y la culturización ciudadana de la ciencia**. Pero debe ser obviamente complementado por acciones estratégicas de difusión de la información científica pertinente y de formación continua de las personas a la comprensión crítica de la actividad científica.

5. La Responsabilidad Social Universitaria como gestión de impactos

¿Por qué la Responsabilidad Social debe ser definida en términos de gestión de impactos y política de calidad ética, y no como “compromiso social” con los más necesitados, “filantropía” o “solidaridad”?

Por varias razones:

Porque este concepto de Responsabilidad Social **incluye a la solidaridad social, pero la integra dentro de una política de gestión de toda la organización**, en lugar de reservarla como iniciativa filantrópica marginal (cuando hay tiempo y recursos) sin que afecte las dimensiones centrales de la organización (permitiendo así la incongruencia sistemática entre las prácticas de la organización y sus actos de beneficencia). Además, la filantropía es siempre concebida **hacia fuera** de la organización, con los que lo necesitan (poblaciones vulnerables), mientras que la Responsabilidad Social concebida como gestión de impactos implica poner atención y atender a los problemas presentes **adentro como afuera** de la organización.

Porque la filantropía y la solidaridad no bastan para resolver los problemas complejos de la sociedad actual, a la vez locales y globales (“glocales” como se dice ahora). Necesitamos pasar a otro nivel de gerencia de la solidaridad, más eficaz e

integrado, más objetivo también y relacionado con la actividad científica. ¿Por qué? Por que, como lo dice Edgar Morin: “estamos en un Titanic”, una nave mundial lujosa pero con desigualdades de trato, tecnocientífica pero ciega acerca de su rumbo, orgullosa pero frágil. El mundo se ha vuelto mundial. Lo que sucede en un rincón del mundo tiene efectos globales, pero no sabemos como administrar esto, y nuestros hábitos institucionales todavía no están a la altura de la complejidad del desafío.

Como lo dice el mismo Morin, tenemos el “hardware” de la mundialización (Internet, mercados globales, problemas planetarios como la crisis ecológica o el riesgo nuclear, interdependencias cada vez más fuertes entre los Estados, etc.), pero no tenemos el “software” que permita leer y utilizar dicho hardware. La creación de dicho “software” no depende sólo de negociaciones y decisiones políticas, sino de la inteligencia social del conjunto que habrán podido alcanzar los actores de la sociedad civil organizada. La mundialización necesita ser pensada y administrada a nivel local como global. Y esto es tarea de todos. La Responsabilidad Social es la herramienta de gestión de los desafíos de la mundialización en cada organización que pretende aportarle algo a su sociedad.

¿Nos quejamos de los problemas medioambientales? Pues, empecemos por instituir un sistema de gestión y educación ambiental en nuestra casa de estudios. ¿Lamentamos el racismo y la segregación racial? Pues, no nos olvidemos de implementar una política de buen trato y clima laboral sano entre todo el personal de la Universidad, con accesibilidad a discapacitados e integración de estudiantes de toda clase social y origen sociocultural. Esto es ser socialmente responsable desde la academia y desde el Campus.

Con nuestra definición de la Responsabilidad Social en términos de gestión de impactos, es muy fácil responder a esta pregunta: es **la gestión ética de los impactos universitarios**. ¿Cuáles son estos?

- a. **Impactos organizacionales:** aspectos laborales, ambientales, de hábitos de vida cotidiana en el campus, que derivan en valores vividos y promovidos intencionalmente o no, que afectan a las personas y sus familias (¿Cuáles son

los valores que vivimos a diario? ¿Cómo debemos vivir en nuestra universidad en forma responsable, en atención a la naturaleza, la dignidad y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria?).

- b. **Impactos educativos:** todo lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción curricular que derivan en el perfil del egresado que se está formando (¿Qué tipo de profesionales y personas vamos formando? ¿Cómo debemos estructurar nuestra formación para formar ciudadanos responsables del Desarrollo Humano Sostenible en el país?)
- c. **Impactos cognitivos:** todo lo relacionado con las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoques teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en el modo de gestión del conocimiento. (¿Qué tipo de conocimientos producimos, para qué y para quiénes? ¿Qué conocimientos debemos producir y cómo debemos difundirlos para atender las carencias cognitivas que perjudican el desarrollo social en el país?)
- d. **Impactos sociales:** todo lo relacionado con los vínculos de la Universidad con actores externos, su participación en el desarrollo de su comunidad y de su Capital Social, que derivan en el papel social que la Universidad está jugando como promotora de desarrollo humano sostenible. (¿Qué papel asumimos en el desarrollo de la sociedad, con quiénes y para qué? ¿Cómo la Universidad puede ser, desde su función y pericia específica, un actor partícipe del progreso social a través del fomento de Capital Social?)

Estos 4 tipos de impactos específicos a la Universidad, que permiten no confundir la Responsabilidad Social de ésta con la de las empresas (puesto que las empresas desconocen los impactos académicos nuestros), conducen hacia la definición de **4 políticas** articuladas para la promoción de:

- 1. una **Calidad de vida institucional ejemplar** (laboral y medioambiental), al promover comportamientos éticos, democráticos y medioambientalmente adecuados para tener un Campus responsable y congruente con los valores declarados de la Universidad.

2. una **Formación académica integral de ciudadanos responsables** y capaces de participar del desarrollo humano sostenible de su sociedad (mediante la enseñanza de los conocimientos esenciales a la vida ciudadana responsable en el siglo XXI, uso de métodos de aprendizaje relacionados con proyectos sociales, Aprendizaje-Servicio, etc.)
3. una **Gestión social del conocimiento** capaz de superar la inaccesibilidad social del conocimiento, y la irresponsabilidad social de la ciencia, en un mundo en el cual la calidad de vida depende cada vez más del acceso al conocimiento pertinente (selección y producción de conocimientos socialmente útiles y difundidos adecuadamente hacia la comunidad, con métodos de investigación participativos y democráticamente elaborados).
4. una **Participación social solidaria y eficiente** (creación de conocimientos y procesos participativos con comunidades para la solución de problemas urgentes de la agenda social del Desarrollo, proyectos sociales y medioambientales, Comunidades de Aprendizaje mutuo para el Desarrollo, creación de nuevas redes de Capital Social para la toma de decisión ilustrada a favor del Desarrollo Humano Sostenible, etc.).

Es obvio que estas 4 políticas se articulan entre sí, pueden juntas potenciarse mutuamente y orientar eficazmente la Universidad hacia su responsabilización social.

BIBLIOGRAFIA

- Cavero Iguisquiza Luís Bacigalupo (2007) La Responsabilidad Social Universitaria: Transformaciones para el Perú y América Latina.
- Comisión de Investigación & Desarrollo de Deberes (2007) Manual de Primeros Pasos. Responsabilidad Social Empresarial. Montevideo Uruguay
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. (Setiembre 2000) Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo
- Conferencias de Rectores de las Universidades Españolas (Julio 2001) Universidad: Compromiso Social y Voluntario.
- Grajeda Gonzales Leonidas (2007) La Educación del Siglo XXI. Documento de trabajo. Asunción Paraguay.
- Mercado Alexis (2007). El Papel de la Universidad en la Conformación de un Modelo Productivo Sustentable en Venezuela.
- Oyasin Mitakuye Oyasin (2007) Ética de tercera Generación. Documento de trabajo.
- Preziosa María Marta (2007). La Definición de “Responsabilidad Social Empresaria” Como Tarea Filosófica.. Pontificia Universidad Católica Argentina, Santa María de los Buenos Aires
- Vallaey's François (Abril 2007). El Desafío de Enseñar Ética en la Universidad. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Vallaey's François (Marzo 2008). La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para quererla y practicarla? Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Vallaey's François (Octubre 2007). ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?. Francois Vallaey's. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú
- Vallaey's François (Octubre 2007). Responsabilidad Social Universitaria. Marcos Vallaey's François (Marzo 2008). Teóricos y Ejes Estratégicos. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.